Viernes 8 de Mayo de 1868

MONTEVIDEO

2.ª Época—Año 5—Núm. 1,085

ESTE DIARIO
se publica en la
IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
Calle de la Barra, número 18,
desde su recibo: noticias, avisos y solicitudes.

Gerente, D. DEMOCRITO DE-MARIA.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . Ps. 2 en moneda nacional.
Por 6 meses . . " 10 50 " "
Por un año . . " 20 " " "

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—Serán, cuando no exclusivamente de interés público, á juicio de la Redacción. Los escritos sin firmas serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR Y REDACTOR: Dr. D. JOSÉ P. RAMIREZ

Las solicitudes deberán venir firmadas, en correspondencia con la que determinó la Administración de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Regirán el precio de 20 pesos por columna á 10 centésimos por centímetro y adelantado.

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

ALMANAQUE
MAYO—8
Las apariciones del San Miguel, Arcangel.

VAPORES.
El Rio de la Plata sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 3 de la tarde.

EL SIGLO

Escandaloso.

Uno de los Redactores de *El Orden*, en presencia del atentado cometido por D. Máximo Perez no tiene una sola palabra para condenar ese hecho sin ejemplo en la historia de nuestros escándalos políticos; y por el contrario lo presenta como una consecuencia necesaria de la prédica disolvente que se ha estado haciendo por una parte de la prensa, en la cual sin duda se ha inspirado el Gobierno, puesto que D. Máximo Perez no dice que vendrá con sus *mil chuzas* á empadronar á bautismos los impresores sino *á sacar á bailarse* al ministerio que oprime al General Batlle, produce el desquicio y obliga *á despatriarse á centenares de ciudadanos.*

Tenemos pues que no hay tal atentado ni tal escándalo en la conducta de D. Máximo Perez, sino que por el contrario, D. Máximo Perez se arma en nombre de la justicia, de la moral que el Gobierno ultraja, en nombre de la union del partido que el Gobierno disuelve, y que deshonra plegarias *á las chuzas* de D. Máximo Perez para que hombres de mejores antecedentes, de mas puros propósitos, de inspiracion mas patriótica vengan á reparar los males, á reorganizar el desquicio que en tan pocos dias ha producido el Gobierno del General Batlle.

Pero lo que hay de singular en todo esto es que ese movimiento patriótico y generoso de D. Máximo Perez no haya sido precedido por una propaganda enérgica y desenvuelta por parte de la prensa que todo eso aparente ser en el paso dado por el *Coronel Marimon*, como en Mercedes lo llaman, para que se hubiese efectuado con mayor popularidad, y el cambio por la espontaneidad y pronunciamiento de todo el pais se verificase sin trastornos ni efusion de sangre.

A la verdad sorprende que la prensa que ahora silencia, no haya combatido los escándalos de la administracion Batlle, su obra de despotismo, sus injusticias, su tiranía, y que el primer paso que se da en el sentido de contrariar su gobierno sea tan exabrupto como presentarle las chanzas del héroe de Mercedes.

Esas Cámaras ¿qué han hecho mientras se llevaba el pais al abismo? ¿Porqué han silenciado? ¿porqué no se ha levantado una sola voz para acusar las tendencias disolventes del ministerio? ¿Porqué no se ha hecho pesar sobre los actos gubernativos que constituian tan grave peligro, la censura del cuerpo soberano de la Nacion?

¿No está en el Senado el pro-hombre del escandaloso motin de Mercedes, al menos su candidato para el Ministerio de Hacienda que es el principal en las actuales circunstancias del pais?

Si la marcha del Gobierno es disolvente y tiránica ¿como no ha tenido ese hombre un arrebato de elocuencia para confundir á los Ministros reaccionarios y criminales que llevan el pais á los disturbios con que es la amenaza?

¿Cómo ha preferido el medio de las chanzas al de la palabra, al de la elocuencia, al del convencimiento? ¿Cómo en posicion tan encumbrada, tan autorizada para pesar por los medios legítimos en los destinos del pais ¿prefiere que la montonera de Mercedes tome *la palabra* y la iniciativa en la oposicion al gobierno?

En la Cámara de Representantes tiene asiento uno de los redactores de *El Orden*; si es legítima la actitud de D. Máximo Perez ¿porqué la ha dejado llegar, constituyendo y haciéndose cómplice con su silencio de la marcha del gobierno?

Porque uno de dos; ó el Gobierno ha obrado dentro de los límites de sus atribuciones sin agredir derechos de nadie, sin conculcar las leyes y entonces el motin de D. Máximo Perez es doblemente criminal, ó el Gobierno ha autorizado la rebelion por la transgresion de la ley, por el atropellamiento delos derechos individuales, por la usurpacion de la soberanía del pueblo ó la invasion de las facultades de los demas poderes públicos, y entonces los Senadores, los diputados, las Cámaras en fin, son cómplices del Gobierno porque han silenciado y consentido todo eso.

Eso que pasa en Mercedes, pues, no es algo que responde en el terreno de la accion y de la resolucion á un pensamiento político que haya tenido sus órganos legítimos en la prensa ó en la tribuna; ó es un acto de insubordinacion de un caudillejo enseñoreado por las consideraciones inmerecidas que con su persona se han tenido, ó la manifestacion de una conjuracion sorda y tenebrosa que no ha osado manifestar sus propósitos por ninguno de los medios que nuestras instituciones tienen consagrados.

En ambos casos, terrible ese suceso el carácter mas odioso, y en ambos casos la impunidad de un atentado semejante, significaria el desprestigio mas absoluto para el Gobierno, el escándalo autorizado y la anarquía permanente para el pais.

Y ¿hay todavía quien suponga que la rebelion de D. Máximo Perez implica la division del partido y que combatirla y cooperar al sometimiento del caudillo rebelde, es armar un bando contra otro bando, es fomentar la division.

Justo Cielo! ¡hasta donde puede llegar el estravío del obcecado espíritu de partido!

Alegar la anarquía en su cuna, batir y anonadar la rebelion mas escandalosa que es dado concebir, reducir á la impotencia esos elementos espurreos que de vez en cuando se levantan en nuestros desiertos campos como un insulto y un escarnio á la civilizacion y al progreso que devantanan ¿desde cuando es armar al pais en bandos y complacerse en esgrimir el acero fratricida de la guerra civil?

La cuestion es de policía. Cuando un hombre levanta su brazo armado contra otro hombre y hunde su puñal en un pecho indefenso, la policía le persigue y la justicia le juzga sin tomar en consideracion á que hando á partido político presto en otras épocas su concurso; cuando ese mismo hombre se arma y arma á los que somete por el temor á la fuerza, contra el órden social, contra las leyes, contra las autoridades de su patria y contra su propia misma, la policía reforzada por el concurso de los ciudadanos hasta donde sea necesario, debe aprehenderlo y la justicia juzgarlo, sin que á nadie le sea dado invocar las opiniones y los servicios de ese hombre si es que alguno ser tuvo opiniones y alguna vez prestó servicios, para sustraerlo al imperio de las leyes.

Esto es lo que corresponde hacer con Don Máximo Perez.

Insistimos.

Publicamos en otro lugar un artículo del Sr. E. en contestacion al que bajo el título *El parto de los montes* registra *El Siglo* en su número del domingo.

Insistia el Sr. E. que se le obligaba á entrar en esplicaciones sobre la materia, porque escribe para los que no *entienden* y se rehusa á los redactores de *El Siglo*; *el modo como se aperarán el arreglo* que el propone.

El Sr. E. es bastante claro en la espresion de sus ideas para haber hecho oscuro un proyecto tan poco complicado como el suyo, y por otra parte no se necesita gran inteligencia para apercibirse de la ahocante contradiccion que hay entre las ideas que el Sr. E. ha emitido sobre el curso forzoso y los medios que hoy propone para salvar la crisis.

Esa contradiccion no nos estraña, porque cuando se tornan las cuestiones sociales bajo el punto de vista del interes y de las conveniencias individuales, no es difícil apartarse del camino que ha sido invariable de los principios mas sanos.

El Sr. E. nos asegura en su artículo *del hoy*, con aires de formular el argumento definitivo, *la última ratio* en la cuestion, que muchos de los primeros comerciantes de Montevideo han aceptado sin restricciones su proyecto.

Nosotros que creemos á las instituciones bancarias causa primordial de nuestro sorprendente progreso material en los últimos diez años, nosotros que las creemos destinadas en el futuro á ser la locomotora poderosa de nuestra marcha económica, insistimos reclamando sin embargo la prórroga del curso forzoso con que se pretendia favorecerlas, porque ella constituye, á nuestro juicio, una transgresion de los principios, un ataque á los derechos adquiridos y generales intereses del comercio.

¿Qué podria significarnos entonces que alguna propuesta por el Sr. E., como la menos perjudicial para sus intereses particulares, si ella mas que ninguna otra atacara abiertamente los principios, la ley, los derechos de todos y las conveniencias de la generalidad?

El Sr. E. ha formulado la primera parte de su proyecto del siguiente modo: *El Banco que se declarase imposibilitado de convertir sus billetes en oro el 1º de Junio próximo tendiere, se le dará curso forzoso á sus billetes por el término improrrogable de seis meses.*

¿Será el caso de repetir ahora todos los irrefragables argumentos con que los defensores de la sana doctrina económica han asonadado á los abogados del curso forzoso?

¿Necesitaremos recordar al Sr. E. sus mismos razonamientos, tan terminantes y profundos?

Nosotros tendriamos derecho para suponer hoy que aquella elocuencia apasionada con que el Sr. E. revestia sus escritos, no era como él lo afirmaba el calor de una conciencia indignada sino un esfuerzo supremo de declamacion para dar vigor á sus invectivas personales.

¿Es el mismo Sr. E., quien con Webster afirmaba que de todos los ardides inventados para espoliar al género humano, el curso forzoso es el mas desvergonzado, quien viene á proponer ahora como *medida* [illegible] *política*; que todo el que no sea un tupo se vea obligado á aplaudir la *concesion del curso forzoso por seis meses á los bancos que entren en liquidacion?*

La ley de bancos, previendo el caso de la liquidacion, estatuyó que los billetes *gozarian de absoluta prelacion*; el Sr. E., los pasopone á la última de las cuentas corrientes, y los reduce á la cantidad farsica del *papel moneda*.

Pero no es estraño que olvide los artículos escritos en la ley de bancos, quien olvida los artículos escritos por su propia mano.

Invitamos al Sr. E., que tan versado se muestra en la historia de las instituciones bancarias, á que nos señale un *solo ejemplo* de haberse dado curso *forzoso por un solo dia á los billetes de los bancos en liquidacion*.

Se ha creido en algunas partes que á veces para evitar la liquidacion de los bancos y los trastornos consiguientes, es lícito decretar el curso forzoso de los billetes emitidos, pero nos atrevemos á afirmar que jamás se ha considerado lícito, conveniente ni razonable hacerlo para llevar á cabo la liquidacion de un Banco.

Convertir en *moneda legal* las obligaciones impagas de un fallido, es, á nuestro juicio, la espresion suprema del absurdo en materia económica.

La segunda parte del proyecto del Sr. E. está formulada del siguiente modo: *Los bancos que no se hallen en el caso de verificar estas condiciones no gozarán del curso forzoso pero podrán convertirse y pagar sus billetes y depósitos con los billetes del Banco en liquidacion durante todo el término del curso forzoso.*

Y el Sr. E. piensa con toda buena fé, que los Bancos que disfruten de esa autorizacion, que los Bancos que paguen sus obligaciones con los billetes *incorrerchibles* del Banco *en liquidacion* serán *Bancos solventes*, que no habrán burlado las responsabilidad de sus compromisos, verdaderas instituciones de crédito y *no de especulacion!*

Como! el Sr. E. quiere que el Estado dicte al público: no solo es despojo del privilegio de prelacion que la ley ha concedido como tenedor de los billetes de un Banco que liquida, sino que tambien faculta á los demas Bancos á que paguen vuestros créditos en ese papel depreciado del Banco constituido en quiebra.

Para defender tan estrañas ideas, el Sr. E. nos dice que siendo los Bancos los principales tenedores de la moneda fiduciaria, no es justo que sufran los graves perjuicios de su depreciacion.

Partiendo de esa base, el Sr. E. cree que la justicia se restablece facultando á los Bancos que si fueren solventes para hacer reaver esos perjuicios sobre sus acreedores, es decir, sobre el público.

¿Que aristocracia invulnerable es esa que se quiere crear, no ya de las instituciones bancarias en general, sino de tal ó cual Banco determinado?

El público deberá inevitablemente sufrir los trastornos que la crisis comercial y los malhadados decretos de la Dictadura han producido, pero los Bancos que se pretendan salvarles podrán escapar á esos trastornos eludiendo la fé de sus obligaciones.

El Sr. E. tiene un modo singular de comprender la justicia humana y la *solemne comercial!*

¿Y es tan grande el amor del Sr. E. á las instituciones bancarias, que arrosaja la conocido de tan irritantes privilegios á su favor?

No! la contradiccion del Sr. E. va mas adelante; sus votos son que cuanto antes nos veamos libres de la terrible plaga de los bancos!

Entramos aquí á la segunda parte del artículo del Sr. E.

El Sr. E. quiere que se quite á los bancos la facultad de emitir billetes á la órden y al portador; y para apoyar científicamente su teoría nos invoca la autoridad de un estadista norte americano y de un economista francés.

Si por el lado de las autoridades fuese á tomarse la cuestion, ella estaria desde ya resuelta en favor de los que nos proponemos como ideal las instituciones bancarias con el pleno ejercicio de sus variados resortes.

La escuela Norte-Americana á cuya cabeza se encuentra el ilustre Carey, como la gran mayoría de la escuela inglesa que en estos últimos tiempos está representada por el malogrado Macleod, y toda la moderna escuela francesa con escepcion de Wolowski solo, como el Sr. E. lo sabe bien, son decididamente partidarios de los bancos de emision.

Entre los autores de esas escuelas hubieran algunos que divergan sobre las garantías que debe darse á la emision, pero la opinion que predomina en ellas es la de la absoluta libertad, y no hay uno que vaya hasta á proscribir la facultad de emitir.

El Sr. E. cree sin duda que esa vez suprimida la emision bancaria, las crisis serán ya imposibles.

Y sin embargo se ha dicho hasta el fastidio y demostrado á la evidencia que la causa de la crisis actual no es el esceso de la emision, sino la movilizacion estajerada de los depósitos en arriesgados préstamos al descubierto, y en descuentos de papeles comerciales de dudosa garantía y de largo vencimiento.

La supresion de la facultad de emitir que tantos males causaria á las instituciones de crédito, muy poco contribuiria á evitar el pronunciamiento de las crisis.

Por otra parte el Sr. E. no se preocupa de saber si la sociedad tiene derecho á prohibir la circulacion de los billetes á la órden y al portador que ninguna diferencia esencial separa de los demas papeles de comercio.

Su argumento primordial se reduce á esto:

En un pais tan sujeto como este á las cambios políticos, es muy *probable* que de un momento á otro salga al poder los que juzgan lícito decretar en las crisis el curso forzoso de los billetes de Banco.

El Sr. E. avanza en seguida que los que no creen que esto ha de suceder, es decir, los que no creen que este pais ha de tener siempre malos gobernantes, tienen que fé capaz de remover montañas.

El Sr. E. puede tener todas las opiniones que quiere sobre el porvenir de la República; puede creer que el único medio de evitar que nuestros Gobiernos vicios las instituciones de crédito es suprimir las instituciones de crédito; pero los que todavía no han llegado á pensar que el bien es imposible en su pátria, tienen el derecho y el deber de cooperar á que esas, como las demas instituciones de la civilizacion moderna, se afiancen definitivamente en ella. C. M. E.

Correspondencia particular de «El Siglo.»

REVISTA CRÍTICA DE LA CUESTION ELECTORAL
(Continuacion)

V.

CRQUIZA

¿Hay alguien que no sepa quien es Urquiza, qué quiere y que busca en ese torneo, en el que corriéndose la cinta, calzando el brazalete y lanza en ristre se presenta el último á disputar el lauro del vencedor?....

Para unos él no olimenta ambiciones de gobernar y al lanzarse á la lid, solo busca garantías para su vida privada y su fortuna, proponiéndose delegar el mando en el vice-presidente poco despues de su eleccion.

Otros, á mi modo de ver mas prácticos, solo miran al candidato de su grupo que va comprometido su prestigio y el de aquellos que los pueblos que lo eslaman le vean descender á la oscuridad de la vida privada, mendigando á sus enemigos garantías para su vida y fortuna.

Estos á mi juicio tienen razon.

La posicion de Urquiza, sus antecedentes y sus compromisos anteriores, hacen que él no pueda ser indiferente á esta lucha.

El clamor del candidato que el pueblo ha lanzado, llegando á sus oidos le ha hecho despertar de su sueño de cíclopo, sacudiendo por los favores de la fortuna, para contemplar como el General Mitre, aunque por otras causas y razones, comprometido su porvenir sale el abismo que ya le chisteó á su pasado.

Esta idea aterrada, galvanizando su gastado organismo, le hace herizar la melena y saltar á la arena del combate.

Como siempre traidor y sangriento se dejó pasar la mano y arrancó el dolor por los que necesitado de sus millones y prestigio, pretendieron cautivarle á fuerza de astucias propuestas y lisonjas cariciosas.

Aparentó dejarse seducir; y á las ofertas que le hicieron correspondió con promesas no menos alhagüeñas, imprimiendo reservadamente á todo su partido las directrices de su pensamiento íntimo.

El partido federal dócil siempre á las inspiraciones del amo por mas que todavía le maldiga por lo que llama su traicion de Pavon, acató la voz de mando y se dispuso á la lucha, organizándose y vigorizando sus trabajos á la sombra del elemento oficial, haciendo creer al Dr. Elizalde que le darian su voto en las provincias, para burlarse en seguida y votar por su jefe al otro dia del triunfo como lo sucedido en Catamarca y Santa Fé.

Esta táctica, es la táctica que ha tenido siempre el partido federal.

Sin energía ni valor para afrontar con lealtad y carácter sus luchas, levantando su bandera ante todo aquel que se la impedia—prefieren asegurar el triunfo con la fábula, la traicion, la delacion y la intriga, que espanta á una derrota inmediata ante la opinion que les confiera.

Nadie habia impedido á los blancos en el 57 que organizasen sus clubs y nos dispusiesen el triunfo en las condiciones, pero el presentimiento de su derrota ante la uniformidad imponente del partido colorado acosaba á sus políticos redactor de Gabriel Pereira, y generó la voluntad de ese imbécil gobernante á formar de indignas gestiones con los que consiguieron trepar al poder, que mas tarde [illegible] en los [illegible] y el asesinato en los campos de Quebracho.

Y es que el partido federal como el blanco no es un partido político en la accepcion democrática de esta palabra, sino mejor dicho, una secta política perfectamente disciplinada como un ejército militante, sin mas iniciativa que la de su gefe ó amo.

El partido federal no habria luchado, si Urquiza, despertando á la voz de sus intereses, no le hubiese dado la voz de alerta, y transmitiéndole el santo y seña.

Lo que caracteriza á este partido como el blanco que es su hermanito en la República Oriental, es su perfecta unidad, su disciplina monástica que lo sacrifica todo ante la idea de un fraccionamiento que lo debilite.

Los partidos libres por el contrario, no temen el fraccionamiento que es la condicion misma de su libertad—porque donde quiera que hayan independencia para pensar, ha de haber discusion, choque de opiniones, debates, verdaderos partidos, pero en cambio abundará la iniciativa, la audacia de pensamiento, el espíritu de presbitismo, fuerzas todas que pasan en accion centuplican el poder de sus resultados.

Por el contrario las sectas políticas que han sido educadas bajo el despotismo del gefe que les sacudió, conservan aun despues de su muerte por medio tiempo sus hábitos de docilidad; porque acostumbradas á vencer el poder y valorizar tan sólo sus resultados, desprecian la fuerza de la opinion que encuentran siempre menos positiva que la fuerza brutal de sus bayonetas.

En tanto que nosotros cuando mustreos derechos han sido conculcados, mas de una vez nos hemos lanzado frente á frente y abiertamente hasta la revolucion para conquistarlos, ellos mas avisados y timoratos no se han aventurado á dos tiros y han vivido en oscilo, esperando la ocasion de recuperar su poderío con mayor economía de fuerza. Sin alimentar en su seno otros disencisos que los que afectan sus intereses de partido, no solo han encontrado de oro, un preservativo contra su disolucion, sino que les ha permitido aprovechar toda la astucia de sus políticos en amar los esfuerzos de todos, en pró de la obra comun.

Aquí como allá han tenido y tendrán siempre sobre nosotros las ventajas de un ejército disciplinado; pero en cambio nosotros tendremos siempre sobre ellos con nuestras luchas que nos fraccionan, las ventajas de improvisar hombres, de concertarlo y de formarlos igualándonos con ellos, sino por el número por la audacia y odgrio de nuestra fuerza moral.

Urquiza, no puede desconocerse, dispone aun de gran prestigio entre bastantes de la República Argentina y gobierna á su antojo á los hombres de su partido, pero el partido liberal menos en número quizá en toda la República, le está mostrando que aun fraccionado por las deferencias del elemento oficial que traicionan sus principios, es mas fuerte y mas osado.

El partido liberal hacia hoy no solo contra el partido que ha sido su antagonista tradicional acaudillado por el General Urquiza, sino contra la fraccion salida de su propio seno encabezada por el General Mitre y el Dr. Elizalde.

Su triunfo es la condicion de su fe para futura y del afianzamiento de la nacionalidad argentina.

Su derrota por cualquiera de los dos partidos que le disputan el triunfo, es el presagio de la guerra civil, cuyo acto final es el desmembramiento y la disolucion de la República.

Supongamos por un instante que Urquiza salliera electo Presidente de la Nacion.

¿Dónde establecerá su Gobierno?

¿En Buenos Aires que hasta ahora sigue siendo de hecho la capital?—No, porque este pueblo jamás le consentiria á Urquiza es tan tanto que no comprenda los peligros y resistencias que su sola presencia suscitaria en él.

Primera complicacion—la capital fuera de Buenos Aires.—Supongamos que lo fuera el Rosario ó el Paraná, donde a no dudado podria contarse mas seguro. ¿Qué hombres le acompañarian hoy á formar el vasto personal de la administracion nacional en la organizacion de los tres altos poderes del Estado?

Pocos ó casi ninguno de los que tomaran parte en los sucesos políticos de la estinguida confederacion, estarian hoy dispuestos á cooperar á su Gobierno.

Casi todos con rarísimas escepciones están arraigados en Buenos Aires, á donde los tejo el establecimiento de la capital. Muchos de ellos ocupan altos puestos en la magistratura nacional y en el congreso y puede asegurarse sin temor de equivocarse, que serán raros los que abandonen la posicion que en sus años han perdido conquistar, para correr los albores de una nueva política, que se anuncia con otra Pavon en lontananza. Necesariamente vendrian hombres nuevos de las provincias donde felizmente no escasean los tagados, las las pitanzas de alhajiamientos sueldos, y en la composicion del congreso subsiguiente tampoco faltarian *diputados alquilones*, como las llamó Sarmiento á las que negociaban sus candidaturas por un tanto al mes, partidas con los Gobernadores de Provincia que los mandaban elejir.

Pero todo esto no podria ser contemplado con indiferencia por Buenos Aires que veria insumirse sus pingües rentas aduaneras, en mantener el personal de administracion indígena de su cultura y del cual todo podria esperarse menos que encaminase á la República hacia el norte de sus grandes destinos.

Tal seria la administracion de Urquiza, que como ya hemos dicho, prudencia tarde ó temprano la separacion de Buenos Aires, que es la guerra civil y la disolucion de la República—sin contar con las complicaciones de su política esterior que no es fácil [illegible] nosotros.

VI.

ALSINA.

El nombre del Dr. Alsina ha sido levantado por el partido liberal de Buenos Aires conjuntamente con el de Sarmiento, como candidato para Presidente de la República.

Dividido por un momento el Club Liberal, tuvo lugar el gran meeting de Monserrat, en el que separados en grupos distintos los partidarios de uno y otro, alcanzó Sarmiento la mayoría siendo proclamado por órgano del presidente, candidato del Club Liberal para Presidente de la República y el Dr. Alsina cuya candidatura habia sido propuesta alternativamente, para vice de la misma.

Una gran parte de los partidarios del Dr. Alsina protestaron contra esta proclamacion, pretendiendo constituir la mayoría, y corrieron á casa del Dr. Alsina á consignar su protesta—pero este demócrata gobernante les interpeló duramente este proceder, declarando que le constaba que la mayoría del Club habia proclamado á Sarmiento y que en las democracias era preciso acatar el voto de la mayoría.

Este raro ejemplo de abnegacion, dado por un gobernante que reune á su prestigio personal sobre el partido que gobierna, grandes elementos para la lucha electoral, es el timbre mas alto de gloria que el Dr. Alsina ha conquistado en su brillante carrera pública.

Merced á su patriotismo, vuelo largo la unificacion del Club Liberal en sus trabajos electorales, en favor de la combinacion Sarmiento—Alsina, el primero para presidente; y el segundo para vice.

El Dr. Alsina que ya era conocido en las luchas populares como tribuno y en los campos de batalla como jefe de guardias nacionales, distinguiéndose siempre entre sus compatriotas por la indomable energía de su carácter, por su honradez proverbial, por la independencia de sus opiniones, ha mostrado además en los dos años que lleva al frente de la administracion de la provincia de Buenos Aires, que posee todos los dotes de un gran gobernante.

Nadie hasta ahora, ha acometido como él mas grandes reformas, ni nadie tampoco, lo que es mas cierto, ha tenido la energía moral de quebrar las inmoralidades del pasado, que acumulándose de una á otra administracion constituian el capital administrativo que su gobierno recibió en herencia.

La sola cuestion de la ilusion del tipo del medio circulante, que los gobiernos anteriores no se habian atrevido á tocar por que era necesario dejar en la calle á millares agiotistas y hacer víctima todo un ejército de intereses lastimados é inmorales, fué acometido por el con brío y decision, y resuelta pues siempre en el sentido de los intereses del pueblo.

Este timbre que lo levanta muy alto en la consideracion de sus compatriotas, constituye su mayor corona de gloria.

Desde entonces empezó á indicarse en la opinion su candidatura para la presidencia de la República.

No obstante eso, su popularidad sua no ha podido estenderse á los demas provincias—su nombre recien ahora es conocido, pero en muchas de ellas hasta confundirse con el de su anciano padre el venerable Dr. D. Valentin Alsina.

Por otra parte, por muchos que sean sus títulos de hombre público, no son comparables con los de Sarmiento, el reformador incansable de mas de 30 años, ni creemos tampoco, aun cuando le reconocemos talento y gran tino político, que haya aun reunido todo el caudal de conocimientos que es necesario hoy para desenvolverse al frente de una administracion tan complicada como la de la nacion argentina.

Carece del conocimiento práctico de la índole y necesidades de las provincias, y si bien nos un gobierno inseparable como administrador, creemos no daria todo el impulso que requiere el pais, para arrancarlo una vez por todas del estado de barbarie en que son en su mayor parte está sumerjido.

En el órden lógico no puede ni debe preceder á Sarmiento, pero mas tarde podrá reemplazarle.

Y así parece haberlo comprendido todo el partido liberal, sin distincion de matices, cifrando la union estos dos nombres, colocando al segundo como el vástago vigoroso que debe crecer y desarrollarse al abrigo del olmo colosal, á cuya sombra viene solicito á guarecerse un pueblo cansado de soportar el látigo de los caudillos.

El incidente que ya los lectores de *El Siglo* conocerán, que produjo una escision mas aparente que real en los trabajos del Club Libertad haciendo surgir de su seno el llamado *Club popular*, cuya lista de electores ha triunfado, no tiene alcance político ninguno, no obstante las esplotaciones á que ha dado lugar por parte de sus adversarios, por cuanto de él ha surgido en homenaje á la uniformidad del partido la misma lista de electores confeccionada por el Club Libertad, con escepcion de tres ó cuatro nombres en que difiere.

Los miembros del Club popular escribieron por el círculo Elonii, Del Campo y otros, acusaban á los del Club Libertad enseñoreado por el círculo de los Varela y otros de desleialtad en algunos trabajos y en la forma en que fué proclamada la combinacion Sarmiento-Alsina que hollo de ser alternativa al principio preponderando la que obtuviese mayoría en las provincias.

Lo que haya de cierto en estos cargos no lo sabemos ni creemos de cierto políticos las exigencias del [illegible] que se conocia de una manera positiva que Sarmiento era el candidato de la mayoría de las provincias.

Por eso es que apesar del triunfo del Club popular, que un principio obligaba el propósito de invertir el órden de la combinacion, los electores, sostienen y proclamanhoy la combinacion política que es la que hasta el momento en que escribimos estas líneas aparece triunfante en la mayoría de las provincias.

Unificado ya el pensamiento del partido liberal, el Dr. Alsina ha dejado de ser un candidato rival de los que se disputan el triunfo en la arena del combate, para colocarse en pos de Sarmiento y secundar el éxito de los trabajos de esa candidatura.

Angel Floro Costa.

(Continuará.)

La plaza de frutos de la Union

Y LA OPOSICION DE ÚLTIMA HORA.

(Artículo comunicado).

Suspendemos la continuacion de nuestra réplica al articulista de la *Tribuna*, para ocuparnos de la solicitud que en *El Siglo* del dia 4, publican los señores Guerra Hermanos, Cibils y Bayona.

Las propiedades de ambos, y cada uno de nuestros adversarios será satisfecho á su vez.

Antes de entrar á la cuestion, diremos tambien que, como aquellos caballeros, discurrimos muy mucho recordar la opinion del ilustrado redactor de *El Siglo* si bien nuestros motivos de antemano conocerá, precisamente porque la justicia y los conocimientos públicos son la norma de sus tareas periodísticas. Esto no obstante, para nosotros hoy un fallo superior á todos, y esto es el de la opinion pública, que es á la que venimos apelando, con instinto sano de razones, que ni la pasion del Cordon, ni los artículos de *La Tribuna*, ni el comunicado de los señores Guerra, Cibils y Bayona logran destruir.

Dicen esos caballeros, que, al venir á la prensa, se unian en—*conducir los abusos del proteccionismo.*

Sea muy en hora buena, y veamos ahora, quienes son los que mas de cerca piden esa tiranía, si ellos ó nosotros. Buscándonos nos hemos de entender con los señores contendientes.

Nosotros hemos dicho y es la verdad, que las mismas razones que existian en un tiempo para mudar el mercado de frutos de la plaza de Cerrando á la de Artola, existen hoy para trasladarlo á la Union, con la ventajosa del ferro-carril que antes no existia. Esas razones son.

1.ª Estrechez del local por la escasisa é desenvolvimiento del comercio.

2.ª Inconveniencia de edificios á la alrededor en todas direcciones, que dificultan el tráfico.

3.ª Conveniencia de la Gerencia.

4.ª Necesidad de conservacion de las vías públicas que destruyen las carretas de campo.

Los Sres. Guerra, Cibils y Bayona, lejos de negar la primera razon, la confiesan y quieren remediarla con un parche, sobre, con el agregado de otra plaza á las inmediaciones. Negan por negar la segunda razon, pues se empeñan en hacer creeder al público que el Cordon se no sido desplobado, y en cuanto á la ultima razon tampoco la discutimos, pero creen remediarla con el impuesto de rodados.

Pero el principal argumento de los señores Guerra, Cibils y Bayona consiste en decir—*que la reunion en la plaza de Artola de una multitud de establecimientos permanentes, empleados en entrepiso sus necesidades que en la actualidad se ven en tiempo mas adelantos que sin, quedarian verificados si se reunen en la plaza.*

Pues bien nos ocurre que, algunos, que siempre fueron perjudicados y nunca ganan! También en Cerrito se crearon muchos establecimientos—no por supuesto de carácter permanente, por la razon de que los mercados de frutos no se reunen á perpetuidad—y cuando el Gobierno cedió á la tendencia del mercado á la plaza de Artola, muchos establecimientos valian *el triple* de su costo primitivo, como valian en la misma proporcion los terrenos.

Ya ve el público claramente como *se sacrificaban* cuantos los prejuicios y procedores de terrenos en Cerrito, ganando 200 por ciento!!!

Pero por ahí no nos se atida hoy el *secreto* que los Sres. Guerra, Cibils y Bayona ofrecen para la plaza de Artola, al dejar de ser depósito de frutos, empezando la cerca, por los dueños del terreno de la misma plaza, que la dominan con condicion de—*para ganar de frutos, debiendo sobre el dominio de las casas, cuando menos de ser necesario!*

Qué enorme perjuicio! que ruinosa calamidad, tener que funcionar no solamente una manzana á mas, pero mas: 100, ó 150 mil pesos, por el que no valia antes de ser mercado ni 100!!!

Que injusticia y que daño para la riqueza pública, que tuviesen *sacrificio para los propietarios particulares!*

Es se puede calcular, que si el Gobierno mantiene como no dudamos que mantendrá, el decreto de 20 de Febrero pasado, creando el Mercado de frutos en la Union, no solo responderá á la ley del progreso para el pais, sino que se habrá realizado para muchos, la chisma para los Sres. Guerra, Cibils y Bayona el milagro de *sacrificarse comprendido*, ó lo que es lo mismo, implicando el valor de sus propiedades!

Y ahora, diga el pueblo—de parte de quien está el espíritu *proteccionista!* La cuestion no ofrece ningun género de duda.

Los propietarios que tienen y vendan hoy la plaza de Artola, salen el doble ó el triple de lo que valian cuando fueron construidas, si la plaza entusiasmada, es muy posible que en un año mas, valiesen otro duplo ó triple, por mas que no cuenten ya la plaza los comodidades y la capacidad requeridas, y de esto modo de *sacrificio en sacrificio*, los Sres. Guerra hermanos, que individualmente calculan individuamente en mas lerias propiedades y de plazas de frutos, así como el Sr. Cibils y el Sr. Bayona, se habrian protegido á sí mismos de la manera mas proteccionista *proteccionista* del mundo!

Nosotros, por el contrario, sostenemos la convenciencia de la plaza de la Union, servida como debe serlo por el Tranvia, sostenemos un verdadero elemento de progreso, no solamente para una localidad ó para ciertos y determinados propietarios ó capitalistas, sino para el público en general y para el comercio, una gran mejora, en fin, para los intereses públicos, y Pueda en manera alguna trabarnos de proteccionistas!

Y cuando hemos dicho que el funcionamiento de la plaza de la Union y del Tranvia, acercan, facilitan y abaratan la comunicacion y el transporte de cargas, hemos dicho algo que no puede desmentirse ni contestarse por nadie.

Si los señores Guerra, Cibils y Bayona, preguntan—que *ganancia de utilidad ha conseguido ya el pais con la reunion de la Aduana*, nosotros podemos decirles—que *ahora* [illegible] está ya en manos del Gobierno esa tarifa, pasada por la empresa del Tranvia, como el mejor desmentido y el mas irrefutable argumento que puede presentarse contra esa gritada del interes [illegible] Y que [illegible] la plaza de Artola se encuentra á la 2ª parte de la distancia de la de Maroñas—¡Oh milagro de las vías férreas! El Tran-way no cobrará mas y es posible que sea aun menos, por llevar una carga de doble peso, lo que cabe en la actualidad á una carretilla por llevar esa misma carga de Montevideo á Artola.

No hay ninguna guerra, el *sacrificio* para el comercio y el público, cuando funcionen la plaza y el Tran-way, carretel porque con el *sacrificio* de los propietarios de Artola; es decir, que también el comercio y el público *es sacrificarán ganando.*

Y aque diremos sobre la solucion que presentan como muy facil para el asunto, los Sres. Guerra hnos., Cibils y Bayona?

—*Establezca el Gobierno que los carretas pueden acercar al boulevar, prefieran, y entonces el comercio sabrá decidir cual es el que mas le conviene, si Artola ó Maroñas.*

Si nos ni menos, como ya lo dijimos en otra ocasion, el negocio del mercado de frutos, se iria de pendulum, y podria llegar á convertirse en una farsa, con perjuicio de los intereses fiscales y del aumento del presupuesto; contra la opinion unánime y universalmente reconocida, de que los mercados de frutos deben figurar en parages comodos, que ofrezcan facilidades al tránsito del interior y al tráfico interior, espaciosos y en condiciones favorables para la higiene; todo lo cual se reune de un modo indiscutible en la nueva plaza de la Union que será el primer mercado del departamento de la capital.

La proteccion que tanto se decanta concedida al Tran-way con la plaza de la Union, se retribuye pues en beneficios para el interes de la generalidad y del comercio; están equipparados las conveniencias, está consultado el interés público.

Si pues, en vez de haber perjuicios para la generalidad, resultan ventajas probadas ¿donde está el proteccionismo? ¿quienes son los que lo defienden? Seran aquellos los que sostienen el interes de la comunidad, que es el único que á nosotros no mueve, ó los que pugnan por el beneficio de una *usanzer* contra la conveniencia y el interes de la generalidad? Decidalo el público.

Resumiendo diremos—que el Gobierno debe mantener incolume su Decreto de 20 de febrero, que estableció la plaza de la Union:

1.º Porque el local destinado para esa plaza es el mas adecuado y conveniente.

2.º Porque no protegerá los intereses del público y del comercio.

3.º Porque la localidad de Artola ha sido y es reconocida como insaficiente.

4.º Porque el fisco economizará las fuertes sumas que se han invertido en las vías públicas.

Y para terminar—Si los Sres. Guerra Hnos., Cibils y Bayona, pretenden justificar su intempestivo reclamo, *con los costos de sus hermosos palacios*, el Gobierno debe tener bien presente lo ya demostrado, á saber:—que no hay propiedad ninguna en las cercanías de la plaza de Artola *que se venda hoy por menos del doble de lo que ha costado*, y que, entre los sacrificados con

FOLLETIN

LAS AVES NOCTURNAS

LEYENDA DE LOS MONTES

NOVELA ORIGINAL

Por D. Juan de la Puerta Vizcaino

Y el pobre pobrecito, al ver que su madre le mandaba, como un

SECCION OFICIAL

Ministerio de Gracia y Justicia.

DECRETO.

Madrid, Mayo 1 de 1868.

El Gobierno ejercerá y decreta

Art. 1° Cesa en el puesto de jefeje de la sitad el jefe que lo ocupaba D. Juan Grodson de Hart. Quien se agradece los servicios que ha prestado.

2° Nombrase para reemplazarle al Dr. Medina D. Miguel Gorillas.

Comuníquese á quienes corresponde, publíquese y cúmplase.

BAILLE.

José G. Suazo.

INTERIOR

Departamento del Correo-Largo

Mesa de Abril de 1868.

Al trazar la situacion del Departamento, hago que cumplo por lo dispuesto en las decisiones para I. E. que como Vd. sabe, estaba bastaron en nuestra, no embalsaba sino dos, de los de que se compone.

Mucho nuesa desmoronar los hábitos que arrugan hoy en pugnas antiguas, y partidos tremendos que dividen la Nacion.

Sin duda por esto y á pesar de las mutaciones ocurridas en el personal de los empleados, ninguna dejó, ni siquiera, de ejercer su cometido, ni de ejecutar los deberes del partido, derechos que en ejercicio, y que en los Ministerios, se ejercen.

Infundio en estos días, con todos los centinelas de distinguirse de convertirse la noche que, en el cuerpo de policía, cuando el Gefe Político Interino D. Sebastian Gallardo, porque ahora no se puede estimar con el cariño que en un principio que ellos consideraban como propio del tiempo de la dictadura, comprendiendo la necesidad de explicarle á dichos empleados la conducta de la autoridad.

Si he sido estos ciudadanos procedan fué á ocurrir de los hechos de un desorden.

Un hombre disparó que el Sr. Gefe Político Interino celebraba en otro tiempo, que ha hecho todos los mas amantes ingenuos al poder, ni en otra cosa, porque, por fortuna, no hay, ni, y si quieren, si pero se la había dicho con el ánimo, hasta que por notoriedad, el Gefe Civil fué pasado al puesto al Juzgado Gefe Interino.

En una de los noches pasadas fueron llamados los Jefes del Banco Hipotecario, que no, no tenían, y el Gefe Civil, hubo sentido un tiro. El Gefe, así, entonces, pidió el Gefe Político, y, de aquí, dió, dicen que salió de la Mesa Ministerial de Hacienda.

Un hombre, que, que salió del Ministerio, D. Ignacio Silvera, que estaba conchabado en la Mesa de Hacienda, Gefe Civil, Gefe Político, otro día, estaba, y llegado al Brasil por ser el presidente, y, en el Ministerio, y, en el Ministerio de policía. Pero, antes de llegar á la capital, es menos posible tratar la vigilancia de los conchabados, que y de ahora en adelante, Lejano lo que hará, el Sr. Gefe Político, tal, no hecho los grave, es el que ya ya salió, dice que, no, conocerlo completo.

Y, el comisario Coelo? Este hoy, que se halla en el Ministerio, y, que, en nombre, que, en nombre, que, en nombre

Empresa del Teatro de Solis

Por acuerdo de la Comision Directiva del Teatro de Solis se llama á los Sres. Socios de dicha empresa que por los asientos de sus libros aparecen como tales, por haber integrado las sumas por que se suscribieron ó por la parte que les corresponde en proporcion á las sumas integradas de acuerdo con lo resuelto por la Sociedad en Julio de 1854, debiendo presentar los documentos ó recibos provisorios que acrediten sus derechos.

Del mismo modo se llama á los Sres. accionistas registrados en los libros como tales, y que no han concurrido á recibir los dos dividendos distribuidos en los años 1865 ó 1866, 8196 á 1867, á que le verdi que se acompañando sus títulos.

Para mejor inteligencia de los interesados la Comision Directiva reseña á continuacion con arreglo al Registro y Imposiciones vigentes, las personas que se encuentran que se encuentran en los casos mencionados.

Accionistas que no se han presentado á recibir sus títulos apareciendo haber entregado el valor porque se suscribieron.

Don Angel Medina	1	accion.
» Gregorio Leon	¼	»
» Juan Lopez Valdivieso	1	»
» Francisco Jurado	1½	»
» Salustiano Revuelta	½	»
» Benito Rosales	½	»
» Juan Peraza	½	»
» Juan Lola	½	»

Accionistas que entregaron una parte de la suma por que se suscribieron y les corresponde la devolucion de dinero con la resuelta por la sociedad en Julio de 1854.

Sr. D. Antonio Sosa	½	de accion.
» Angel Echarrichu	½	»
» Antonio y Cosio	½	»
» Cayetano Gallino	½	»
» Eusebio Guerrero	½	»
» José Julian Martel	½	»
» José Martínez	½	»
» Juan Costa	½	»
» José Bico	½	»
» Marcos Duplas	½	»
» Marcelo Frati	½	»
» Mariano Pereyra	½	»
» Juan Hormaiztegui	½	»
» Sebastian Sabatés	½	»
» Luis Figueras	½	»
» Hermenegildo Fuentes	½	»
» Benito Alonso	½	»
» Ricardo y Lach	½	»
» Roberto Diaz	½	»
» Ramon Rodriguez	½	»
» Enrique Schroeh y Cª	½	»

Accionistas que no se han presentado á recibir sus respectivos Dividendos:

D. Manuel Herrera y Obes	1	accion N.°	52
» Manuel Alvarez de Cunha	1	» »	55
» Toribio Terra	2	» »	63,64
» Pedro S. de Zamarripa	1	» »	91
» José G. Requena	1	» »	121
» Teodoro Vilardebó	1	» »	145
» Mateo Martinez	1	» »	166
» Juan Cuello (hijo)	1	» »	170
» Guillermo Atherton	1	» »	172
» Lorenzo Nieto	1	» »	195
» Felipe Lacueva	½	» »	210
» Estanislao Cimiles	½	» »	212
» Salvador Tort	½	» »	226
» Francisco Durán	½	» »	241
» Louis Ferrando	½	» »	238
» Antonio de las Carreras	½	» »	265
» Juan A. Pardo	½	» »	278
» Alejandro C. Aguirre	½	» »	288
» Miguel Pérez Montero	½	» »	297
» Alejandro C. Aguirre	½	» »	317

Montevideo, Marzo 26 de 1868.
m. 28 perm. *El Secretario.*

97....CÁMARAS....97
ÚLTIMAS MODAS
DE
SPARBER

El Sastre hace la honra de avisar á los Señores y señoritas de esta Capital, que ha recibido por el vapor un surtido elegante de novedades y varios modelos de Paris á precios muy modicos.

97—Calle Camaras—97
m. 7 Tp.

GOÑAC
JULES ROBIN Y Ca.
Unico agente en Montevideo
DON JUAN LAFITTE
CALLE DEL CERRITO NÚM. 105.

El abajo firmado avisa á sus favorecedores y al comercio en general, que como único agente en esta plaza del afamado coñac de los Sres. *Jules Robin y Cª.*, tendrá siempre disponibles las cantidades que los aficionados á esta marca podrán necesitar.

Este coñac mandado expresamente al que suscribe por los mismos *Sres. Jules Robin y Cª.*, se recomienda por su calidad superior.

Para evitar toda falsificacion y fraude, cada botella lleva un rótulo con el apellido del agente en esta.

Montevideo, Diciembre 31 de 1866.
jl. 21-perm. 5—4 publ. *J. Lafitte.*

AGENCIA EN MONTEVIDEO
DE LA
COMPAÑIA ARGENTINA
DE
SEGUROS MARÍTIMOS
SOCIEDAD ANÓNIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES
AUTORIZADA
por Superior Decreto de 10 de Octubre de 1860
ASEGURA A PRIMAS REDUCIDAS
RIESGOS DE MAR Y FLUVIALES
Escritorio, calle de la Reconquista núm. 83
En Buenos Aires

DIRECCION:
Sr. D. Felipe Llavallol, *Presidente.*
» » Juan Anchorena, *Vice-Presidente.*
» » Enrique Ocho.
» » Samuel S. de Zamarripa.
» » Eduardo Lumb.
» » Vicente Casares.
» » Jacobo Ferraviani.
GERENTE
» » Francisco F. Moreno.
AGENTE EN MONTEVIDEO
D. Agustin de Castro, escritorio en el vestíbulo de la Bolsa con entrada franca para todas las personas aunque no sean suscritores á la Bolsa.

Merceria de A. Végh
161—TRUNKA Y FREI—161

Artículos de la estacion para señoras y para hombres, á precios equitativos. Se encarga de hacer toda clase de obras bordadas de oro. ab 29-1m.

AL PÚBLICO

Habiendo visto en estos últimos dias en los periódicos insertos un aviso del Sr. D. Eduardo Eadon, en el que previene estar dedicado completamente de la administracion de la Loteria del Uruguay, cédula de la que debe pertenecer al público que Don Eduardo Moderatto San Ignacio dicho negocio como nuestro y tan es así que la boleta se halla actualmente verificada por dicho sujeto.

Previniendo también, que todos los números que se han jugado hasta ahora, han sido los en cuanto cuatro, comprendido la de fecha 18 del corriente, que nos hemos visto obligados á jugarla por nuestra cuenta, á consecuencia de haber á nosotros suspendido dicho señor Eadon á últimas horas es decir cuando estaba ya en el ferrocarril, y no habia tiempo de recojerla de todas las agencias.—*Diaz y Arrosena*—Montevideo, 5-1-20 de 1868.

Hotel del Ferro-Carril

En dicho Hotel se necesita un cocinero á quien se pagará un buen sueldo. Es el mismo hotel en las Piedras, Barra Fuerte.
m. 3-4.

ARSÉNE ISABELLE
Profesor de contabilidad comercial
150—CALLE DEL CARMEN—150

Da lecciones particulares de TRANEÉS, de ESPAÑOL, de TENEDURÍA DE LIBROS, DE PARTIDA DOBLE, de ARITMÉTICA COMERCIAL, de CORRESPONDENCIA COMERCIAL (en los idiomas francés y español) de CALIGRAFÍA (ESCRITURA), ESTILO MERCANTIL, según la ley vigente y modelos de la República, de TENEDURÍA, CORREGIDA, de DERECHO LINEAL Y CALIGRAFÍA, de ARITMÉTICA, de ORTOGRAFÍA, de MECANICA CARTESIANA, etc. Ofrece sus servicios de tener, arreglar y llevar los libros de comercio.

PARA LOS DIAS Y HORAS DE LECCIONES, se pondrá en el prospecto, que se entregará, hoy, 8, 9, 10, 11 y 12 de la mañana, y de 2 á 6 de la tarde.
m. 17 Tp.

AL PÚBLICO

Habiendo visto en estos últimos dias en los periódicos insertos un aviso del Sr. D. Eduardo Eadon, en el que previene estar dedicado completamente de la administracion de la Loteria del Uruguay, cédula de la que debe pertenecer al público que Don Eduardo Moderatto San Ignacio dicho negocio como nuestro y tan es así que la boleta se halla actualmente verificada por dicho sujeto.

Previniendo también, que todos los números que se han jugado hasta ahora, han sido los en cuanto cuatro, comprendido la de fecha 18 del corriente, que nos hemos visto obligados á jugarla por nuestra cuenta, á consecuencia de haber á nosotros suspendido dicho señor Eadon á últimas horas es decir cuando estaba ya en el ferrocarril, y no habia tiempo de recojerla de todas las agencias.—*Diaz y Arrosena*—Montevideo, 5-1-20 de 1868.

Letra perdida — De la cedida con la fecha del Salto Nuevo 6 de 1866, valor [illegible] al que la haya encontrado y que la quiera devolverla [illegible] Salto Nuevo del Montevideo, se gratificará, entregándola [illegible]. 4.30 p.

Emplazamiento — Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil de 4ª Seccion. Doctor Don Lázaro [illegible] Por [illegible] Don Francisco Bonet y Bolta Don Gaetano Bonet, partidas [illegible] Montevideo, Abril 21 de 1868.—*Manuel Perez Gomez*, Escribano Público. m 5-1tp.

Al público — Talleres [illegible] Encuadernacion de [illegible] m. 21 tp.

La Agencia — [illegible] m. 2-2 tp.

Se vende — [illegible] m. 5-1tp.

Diligencia del Tala — [illegible] m. 1-1tp.

Se vende — [illegible] m. 1-1tp.

Se vende — [illegible] m. 1-1tp.

Judicial — [illegible] m. 1-1tp.

Atencion — [illegible] m. 1-1tp.

Lecciones — [illegible] m. 11 perm.

Judicial — [illegible] m. 1-1tp.

Profesor de Piano — [illegible] m. 21-perm.

Gran hotel — [illegible] m. 1-2p.

HOTEL Y RESTAURANT
DE
ITALIA
84 y 88—MISIONES—84 y 88

El dueño de dicho establecimiento pone en conocimiento del público que ha hecho grandes mejoras, pudiendo ofrecer á sus favorecedores buenas comodidades y un servicio esmerado.—Almuerzos 60 cts.- Comidas 1$. Precio de la pension 25 pesos. Cuartos amueblados para viageros. Se dará comida hasta las 8 de la noche.
ab 5-1m.

ESTABLECIMIENTO TERMAL DE
VICHY
(Propiedad del Estado frances)
Administracion central en PARIS, 22, boulevard Montmartre

PUERTOS DE EXPORTACION	MARSELLA 1, rue Fauchier	BURDEOS 18, rue Tribonde, 18.
	EL HAVRE 11, Grand Quai, 12.	NANTES 11, rue Scribea, 11.

AGUA DE VICHY

Tomese mucho cuidado de bien indicar EL NOMBRE DE LA FUENTE

CÉLESTINS é HAUTERIVE. — Gota, Diabetes, Piedra, etc.
GRANDE GRILLE. — Enfermedades del hígado, etc.
HOPITAL. — Padecimientos del estómago.

Con el AGUA MINERAL y las SALES PARA BAÑOS, puede uno valerse en su casa.
Las PASTILLAS DIGESTIVAS son un dulce muy agradable y forman el mas excelente y reputado digestivo; tomen estas tres propiedades, la de procurar mucho alivio en las varias afecciones crónicas del estómago.

Las Aguas de VICHY y las Pastillas se fabrican bajo la vigilancia de los Agentes del gobierno y llevan el

REGISTRO DEL ESTADO
Corresponsales directos de la Compañía: en MONTEVIDEO: V. GARAGORCHE: W. CRANWELL y Cª.

Atencion — [illegible] m. 1-1tp.

Habiendo — [illegible] m. 1-1tp.

Molino Americano — [illegible] m. 1-1tp.

Al público — [illegible] m. 1-1tp.

A los fumadores — [illegible] m. 1-1tp.

Desea colocarse — [illegible] m. 1-1tp.

Billar — [illegible] m. 1-1tp.

Don Antonio Soza — [illegible] m. 5-1tp.

Judicial — [illegible] m. 6 perm.

Judicial — [illegible] m. 6-1tp.

En campaña — [illegible] m. 6-1tp.

Se vende — [illegible] m. 5-1tp.

Remate judicial — [illegible] m. 7-1tp.

Jardinero — [illegible] m. 7-1tp.

Tenedor de libros — [illegible] m. 7-1tp.

Se alquila — [illegible] m. 7-1tp.

Se ofrece — [illegible] m. 7-1tp.

Jardinero — [illegible] m. 7-1tp.

Se alquilan — [illegible] m. 5-1tp.

Oficial peluquero — [illegible] m. 5-1tp.

Peon — [illegible] m. 5-1tp.

Libros atrasados — [illegible] m. 5-1tp.

Prevencion

La Sociedad de Crédito Hipotecario se cree en el deber de prevenir al público, que en las transferencias de títulos hipotecarios que se hagan sobre particulares, serán concedidos dos días para los títulos á la firma de la Sociedad para confrontarlos con los títulos, y evitar así cualquier falsificacion que pudiera haberse.—Montevideo, Julio 1º de 1867.—*El Gerente.*
jl. 6 perm.

ZUECOS
ZUECOS
ZUECOS
77—Calle del Cerro—77

Se acaba de recibir un gran surtido de zuecos forrados por dentro, calidad botines, que los tenido mucha adopcion en la Exposicion de 1867. Hay para hombre, señora é niño, á precios equitativos, por mayor y menor. En dicha casa se encuentra de todo—calzado nuevo.—*Julio Zafarona.* ab 5 2 meses.

FÁBRICA DE LETRAS
Calle 25 de Mayo, 411

Dorados de todas clases. Se hace todo trabajo de [illegible] para quintas y jardines—Sucursal y letreros á casa de negocio. m 14-1mes.

EN VENTA
BALDOSAS DEL HAVRE
IDEM DE MARSELLA
TEJAS FRANCESAS
TIERRA ROMANA
Misiones 119—*L. Sagory é hijos.*
ab. 7 1 mes.

KEROSENE IMPERIAL
DE
LANMAN Y KEMP
SE VENDE
en cajones de 10 galones ó en latas de 5 galones
A 7 REALES EL GALON
En la calle del 25 de Mayo núm. 80, frente á «La Tribuna.»
ab 14 1mes.

Don Antonion Ramos
Ayudante de campo del Gener Brasilero Mr. Aguiar.

Se hace saber al público que el Sr. Ramos todavía no ha pagado cuenta contraida en el Hotel Atlántico en la posada.
m perm.

Fomento Montevideano
Se previene á los señores accionistas que la cuarta de 10% correspondiente á la de cuota empieza el 1º de Mayo—*Los Gerentes.* a. 30 8p.

Máquina de Vapor
Se vende una de 10 caballos de fuerza, completamente nueva, de la fábrica de Burdin y Dufrayer. Es calculada del mejor ahorro y calor, muy económica por el carbon. Se vende quieren [illegible] Calle Ciudadela núm. 71 en la Ferretería. 14-1mes.

F. Pommerenck y Ca.
Recomiendan á el público su almacen de muebles sito en la calle del Arsenal 227 donde tambien se forran, compran y venden [illegible] de [illegible] de varias clases y certificados [illegible] etc. etc. ab 9 1mes.

CARRAGA
DEL PONTON
DE MARQUEZ MARENCO Y CASON
SUCESORES DE
GIOSUE BONOMI
Calle de la Agraciada núms. 32 y 34
(AGUADA)

Maderas, cedro y jacaranda en chapas, tierra [illegible], baldosas, tejas, piedras para veredas, postes, alambre para cercos, fierro galvanizado, zinc, sal, carbon de piedra, etc.
ab 3 1mes.

ÚNICO ES BERGALLI
270—Calle 18 de Julio—270

Una jarda [illegible] para hombre superiores á 2$ 1/2 en de 3 varas á 5 $ 50 todos los [illegible] Ultimo estilo [illegible] Bergalli.
m 19 1tp.

A los especuladores
Se alquilan un terreno de 900 cuadras, situado en la calle del Queguay núm. 76 con una contrata de 10 años. Dirijirse á la calle Sarandí número 355. ab 22-15.p

PUEBLO
SITUADO EN LA COSTA DE SANTA LUCIA
A NIEVE LEGUAS DE LA CAPITAL
DESIGNADO
JOAQUIN SUAREZ
Creado por Decreto del Gobierno Provisorio en 1867
PARA LOS COMPADRONES DE TERRENOS
LAS CONDICIONES SON LAS SIGUIENTES

Cada solar de veinte metros de frente por treinta de fondo, pago al contado y en el á de conocer el importe, ochenta pesos oro. Cada [illegible] á plazo de diez meses, 100$ oro, pagando en mensualidades de 10 pesos; pudiendo el comprador [illegible] [illegible] [illegible]